

Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para elaborar el proyecto de orden por la que se regulan los Premios Extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón

Antecedentes de la norma	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.• ORDEN ECD/623/2016, de 6 de junio, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior en Aragón.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	<ul style="list-style-type: none">• Actualmente, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha advertido la necesidad de elaborar una nueva orden. La ausencia de normativa sitúa en desventaja a los alumnos de la comunidad autónoma de Aragón respecto del resto del territorio nacional.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	<ul style="list-style-type: none">• Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades entre el alumnado aragonés y el del resto del territorio nacional, donde dichos premios ya se convocan anualmente, asegurando que el alumnado de Aragón pueda acceder, en condiciones de equidad, a los Premios Nacionales de Educación en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales. Esta regulación permitirá, además, consolidar itinerarios de excelencia académica y fortalecer el prestigio de estas enseñanzas dentro del sistema educativo aragonés.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<ul style="list-style-type: none">• Publicar la orden y las sucesivas convocatorias para permitir que el alumnado de EEA Superiores de Aragón puedan acceder al mismo nivel de excelencia académica que el resto del alumnado de otras comunidades autónomas.